



**Nota informativa referente a la presentación
de la urna electrónica realizada el 24 de
noviembre ante las representaciones de
partidos políticos y del poder legislativo**

Diciembre de 2022



I. Antecedentes

Mediante Acuerdo INE/CG403/2019, el Consejo General, en Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2019, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal del año 2020, en el que se incluyó el ejercicio parcial vinculante de voto electrónico para las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo en 2020, a fin de eliminar errores en el escrutinio, cómputo y captura de resultados, así como acelerar la prontitud y mejorar la eficiencia de la obtención de resultados bajo los principios de certeza e integridad.

El 16 de diciembre de 2019, en Sesión Extraordinaria, mediante el Acuerdo INE/CG569/2019, el Consejo General aprobó los “Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas de los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020.”

El 22 de enero de 2020, mediante Acuerdo INE/CG30/2020, el Consejo General aprobó el Modelo de Operación de la casilla con Urna Electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020. El mismo día aprobó la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE 2019-2020) y las disposiciones complementarias para instrumentar el Voto Electrónico en los Procesos Electorales Locales de 2020 en los estados mencionados, a través del Acuerdo INE/CG31/2020.

El 21 de febrero de 2020, mediante Acuerdos INE/CG59/2020, INE/CG60/2020 e INE/CG65/2020, el Consejo General aprobó el Plan de Verificación del Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica, los Planes de Seguridad y de Continuidad del Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica y las Bases Generales para homologar los cómputos distritales y municipales de las casillas con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo.

El 7 de agosto de 2020, el Consejo General aprobó la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2020-2021 y sus respectivos anexos (Acuerdo INE/CG189/2020). En dicha estrategia se reconoce la incorporación de las tecnologías de información y comunicación como una poderosa herramienta para garantizar el derecho político al sufragio. Aunado a ello, se da cuenta de la instrumentación de la urna electrónica en una parte de las casillas de los comicios locales de Coahuila e Hidalgo y se reconoce la centralidad de esta experiencia para vislumbrar el uso paulatino y extensivo de la votación electrónica en el país.

El 3 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria, mediante Acuerdo INE/CG96/2021, el Consejo General aprobó las provisiones jurídicas y técnicas para

instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los procesos electorales federal y locales 2020-2021 de Coahuila y Jalisco.

El 3 de febrero de 2021, se presentó ante el Consejo General el “Informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico durante los Procesos Electorales Locales 2019-2020”.

El 1 de septiembre de 2021, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1494/2021, la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

El 10 de diciembre de 2021 el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/1758/2021, por el que aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. En este se contemplan erogaciones presupuestales encaminadas a financiar la implementación del voto electrónico presencial mediante el uso de dispositivos electrónicos dentro del territorio nacional, garantizando los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, así como de eficiencia y racionalidad, en las elecciones locales 2021-2022.

El 26 de enero de 2022, por Acuerdo INE/CG28/2022, el Consejo General aprobó los “Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas”, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante.

En mayo de 2022, se recibieron los resultados de una investigación de mercado solicitada, donde se obtuvo un promedio de \$7,728,210.00 por la fabricación de 90 urnas electrónicas. Por lo anterior, no se consideró viable solicitar una segunda vuelta de la Licitación No.LP-INE-004/2022, debido a los altos costos que presentaron los oferentes durante la investigación de mercado.

En consecuencia, acatando las medidas de austeridad que imperan en el Instituto, se realizó un cambio de paradigma en el diseño de la urna electrónica: se optó por el uso de un hardware comercial en combinación con el software desarrollado por la DEDE para la urna electrónica 6.0, lo cual permitió ajustarse a las condiciones económicas y técnicas institucionales. El resultado de lo anterior fue la urna electrónica modelo 7.0, misma que incluye mejoras en portabilidad, accesibilidad, versatilidad y economía.

II. Socialización de la urna electrónica versión 7.0

Como parte de los trabajos de socialización de la urna electrónica, y a fin de dar cumplimiento a los acuerdos tomados en sesión de la Comisión de Organización Electoral, el jueves 24 de noviembre de 2022 se realizó la presentación de la urna electrónica versión 7.0 ante las representaciones de los partidos políticos y del poder legislativo acreditados ante el INE. Tal evento tuvo lugar en el lobby del auditorio ubicado en el edificio B de oficinas centrales. Los temas que se abordaron son los siguientes:

- Materiales de construcción
- Método de identificación
- Modos de implementación (casilla, kioscos de votación, y centros de votación)
- Costo
- Componentes de la urna electrónicas
- Modo de accesibilidad para personas débiles visuales
- Producción de urnas electrónicas
- Portabilidad
- Ahorro de papel
- Facilidad en la emisión del voto



Además, se realizó una ronda de preguntas donde las representaciones de partidos y del poder legislativo expresaron sus dudas respecto al nuevo modelo de urna electrónica. Cabe señalar que cada una de las preguntas fueron respondidas de forma satisfactoria.



Finalmente, al término de la reunión, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan acordó realizar la presentación de urna electrónica en modalidad de kiosco de votación con el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI). Sin embargo, la modalidad propuesta se encuentra en fase de pruebas para poder consumir los datos del sistema en comento y brindar mayor cobertura de modalidades de votación a través de la urna electrónica, con el fin de robustecer los modelos operativos y actividades necesarias para su implementación.



